

Salvuardas Sociales y Ambientales

GUIA Y MANUAL DE BANCA VERDE

Dr. Jorge Alfredo Carballo Concepción





Contenidos

1. INTRODUCCIÓN
2. PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES DE SALVAGUARDAS
3. LA LISTA DE EXCLUSIÓN
4. LA LISTA DE CHEQUEO
5. PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL.
LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES AL INTERIOR DE LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS

A MANERA DE INTRODUCCIÓN. LAS SALVAGUARDAS Y LA BANCA VERDE

✓ *Inversiones elegibles
basadas en la naturaleza*

✓ *La debida diligencia (compromisos)*



*¿Cómo es afectado el medio ambiente
desde el prisma de los beneficiados de
los productos y servicios de la banca?*

*¿Cómo se relacionan con la adaptación
y la mitigación?*



✓ *Identificación de problemáticas concretas en
los territorios y su posibilidad de financiación*

¿CUALES PROYECTOS
NO FINANCIAR EN
BASE A CRITERIOS
AMBIENTALES Y
SOCIALES?

**INSTRUMENTOS
BANCARIOS**

RELACIONES INTERBANCARIAS



**COMO PRÁCTICAS INTERNACIONALES, SURGIERON PARA ASEGURAR
LA CALIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CON UNA MIRADA
INTENCIONADA HACIA LA ESCALA MICRO SOCIAL Y LOS DIFERENTES
ACTORES SOCIALES.**



**FUNCIÓN DE EVITAR, REDUCIR
O COMPENSAR LAS
EXTERNALIDADES NEGATIVAS
QUE
PUDIERAN GENERAR LA
IMPLEMENTACIÓN DE
DIFERENTES ACCIONES DE
INTERVENCIÓN.**

**EVALUACIÓN DE LA
VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y
SOCIAL

EVALUACION DE MEDIOS
DE VIDA**

Algunas ideas...

✓ *Alineamiento del sistema financiero y bancario con la adaptación y la mitigación al cambio climático.*

✓ *Marco de referencia para la incorporación armónica de la gestión de riesgos ambientales y sociales en el procedimiento de solicitud, otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos Bancarios.*



✓ *Cambio de paradigma en la gestión de las instituciones bancarias cubanas*



2. PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES DE SALVAGUARDAS

1



No dejar a nadie atrás

Abordar la situación de aquellos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad social, así como empoderarlos como agentes activos del proceso de desarrollo. Compromiso de la agenda 2030

2



Derechos Humanos

Principios de responsabilidad y rendición de cuentas, participación e inclusión, e igualdad y no discriminación. Distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo

3



Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

Se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la no discriminación a mujeres y niñas. Evitar se refuercen la discriminación y(o) las desigualdades por razones de género.

4



Sostenibilidad y resiliencia

Reforzar la resiliencia de las sociedades al impacto resultante de situaciones de crisis, desastres, conflictos y emergencias. La gestión, protección, conservación, mantenimiento y recuperación sostenibles de hábitats naturales.

5



Responsabilidad y Rendición de cuentas

Responsabilidad y rendición de cuentas hacia el programa y los actores clave del proyecto y políticas. Legislación y las obligaciones nacionales en virtud de la legislación internacional

ESTANDARES

APOYO ADICIONAL PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LOS
PRINCIPIOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS
EN RELACIÓN CON
DIFERENTES TEMAS
SOCIALES Y
MEDIOAMBIENTALES

**Estándar 1:
Conservación de
la biodiversidad y
gestión sostenible
de los recursos
naturales**

Mantener y mejorar los bienes y servicios que ofrecen la biodiversidad y los ecosistemas para garantizar los medios de vida, el alimento, el agua y la salud, mejorar la resiliencia, conservar las especies amenazadas y sus hábitats, y aumentar el almacenamiento y secuestro de carbono. **Se aplica en actividades que: (i) se ubiquen en hábitats modificados, naturales o críticos; y(o) (ii) posiblemente generen un impacto o dependan de servicios ecosistémicos en hábitats modificados, naturales o críticos; y(o) (iii) incluyan la producción de recursos naturales vivos (p. ej., agricultura, cría de animales, pesca, silvicultura).**

**Estándar 2: Cambio
climático y riesgo de
desastres**

Identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales de la propuesta de financiamiento. Reducir la vulnerabilidad y favorecer el aumento de la capacidad adaptativa y la resiliencia. **Se aplica en proyectos que: (i) tengan resultados de desarrollo que puedan verse amenazados por el cambio climático o el riesgo de desastres (huracanes, sequías, eventos sísmológicos, inundaciones), (ii) contribuyen a aumentar la exposición y(o) vulnerabilidad frente al cambio climático o el riesgo de desastres o bien (i) produzcan emisiones importantes de GEI.**

ESTANDARES

ESTANDAR 3: SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Prevenir y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las Comunidades. Se aplica en proyectos que: Implican riesgos importantes para la salud humana y la seguridad. Se incluyen requisitos adicionales para evitar o minimizar los impactos sobre la salud humana y el medioambiente debidos a la contaminación.

ESTANDAR 4 PATRIMONIO CULTURAL

Conservación y protección del patrimonio nacional. Se aplica en proyectos que: Puedan generar un impacto adverso en el Patrimonio cultural que (i) se encuentren en un sitio considerado Patrimonio cultural o en sus cercanía⁷¹ (ii) involucren excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales importantes, y (iii) propongan la utilización de formas materiales e inmateriales del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo.

ESTANDAR 5 DESPLAZAMIENTO Y REASENTAMIENTO

Evitar la adquisición de tierras, desplazamientos y reasentamientos involuntarios o forzados. (Económicamente y de viviendas). Se aplica en proyectos que puedan involucrar desplazamiento físico (es decir, reubicación o pérdida de vivienda), ya sea total o parcial, permanente o temporal, o desplazamiento económico.

ESTANDARES

ESTANDAR 6 PUEBLOS INDIGENAS

Asegurar pleno respeto a los pueblos indígenas en caso de que proceda. En Cuba se estima que no existen poblaciones indígenas.

ESTANDAR 7 TRABAJO Y CONDICIONES DE TRABAJO

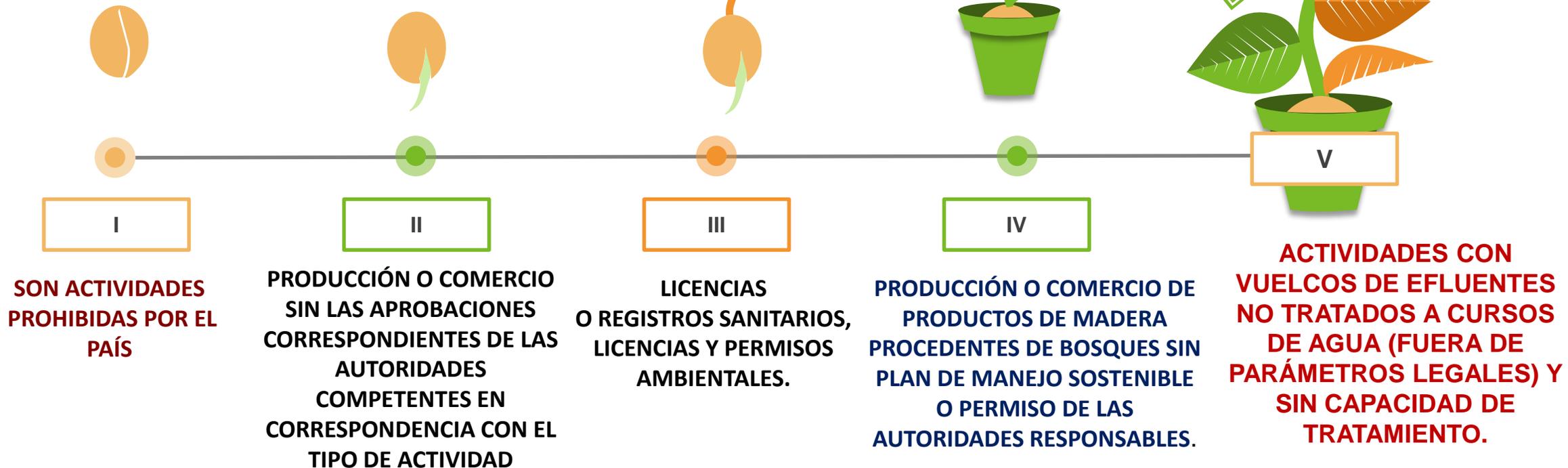
Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad, condiciones de trabajo seguras y saludables, el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo. Prevenir el uso del trabajo forzoso. Se aplica en proyectos teniendo en cuenta la naturaleza y la escala del proyecto, sus actividades específicas, los impactos y riesgos sociales y ambientales asociados al proyecto, y el tipo de relación contractual con los trabajadores del proyecto.

ESTANDAR 8 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

Evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación generada por las actividades del proyecto. Reducir las emisiones de GEI . Promover un uso sostenible de los recursos, entre ellos la energía y el agua, de conformidad con tecnologías y prácticas internacionales. Generar un modelo de consumo para reducir el impacto ambiental y uso ineficiente de recursos, mediante la reutilización, reparación, renovación y reciclaje de materiales y productos.

3. LA LISTA DE EXCLUSIÓN

SE IDENTIFICAN Y PROPONEN UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SE DEBEN ABSTENER DE FINANCIAR



4. LA LISTA DE CHEQUEO

- ✓ La lista de verificación del diagnóstico de los riesgos ayudará a responder las preguntas 2 a 6 del Modelo de diagnóstico.
- ✓ Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión.
 - ✓ Las actividades del proyecto se diagnostican para establecer sus riesgos sociales y ambientales inherentes antes de la aplicación de medidas de mitigación y gestión. Es necesario tener un panorama claro de los posibles riesgos inherentes en caso de que no se implementen o fracasen las medidas de mitigación.
- ✓ El diagnóstico de los posibles riesgos sociales y ambientales adversos comprende todas las actividades contempladas en los documentos del proyecto e incluye una revisión de los posibles impactos directos e indirectos en el área de influencia del proyecto.

5. EL PROCEDIMIENTO



**LA HERRAMIENTA SESP
PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO
AMBIENTAL Y SOCIAL**

Parte A – Integración de los Principios de programación de los SES
Pregunta 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Parte B – Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

Pregunta 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Pregunta 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los riesgos identificados?

Pregunta 4: ¿Cuál es la categorización del riesgo social y ambiental del proyecto en su globalidad?
(Bajo/Moderado/Sustancial/Alto)

Pregunta 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan?

Pregunta 6: Describa la evaluación social y ambiental, así como las medidas de gestión para todos los riesgos que reciben la calificación de riesgo Moderado, Sustancial o Alto, y su estatus

LOS PRINCIPIOS

**LAS NORMAS O
ESTANDARES.**

Evaluar tanto el posible impacto (las consecuencias que tendría el riesgo en caso de producirse) como la probabilidad (la probabilidad de que el riesgo ocurra) para cada riesgo identificado

IMPORTANCIA DE LOS RIESGOS

- Duración: ¿Los impactos adversos serán a corto plazo (por ej., existirán solo durante la construcción), mediano plazo (por ej., unos cinco años) o largo plazo?
- Reversibilidad: ¿Es el impacto reversible o irreversible?
 - Involucramiento de la comunidad: La falta de participación comunitaria es un riesgo inherente para el éxito y la sostenibilidad de cualquier proyecto. ¿La planificación y el diseño han sido consultados con las comunidades afectadas por el proyecto? ¿Estas desempeñarán un papel importante en la medida del avance del proyecto?

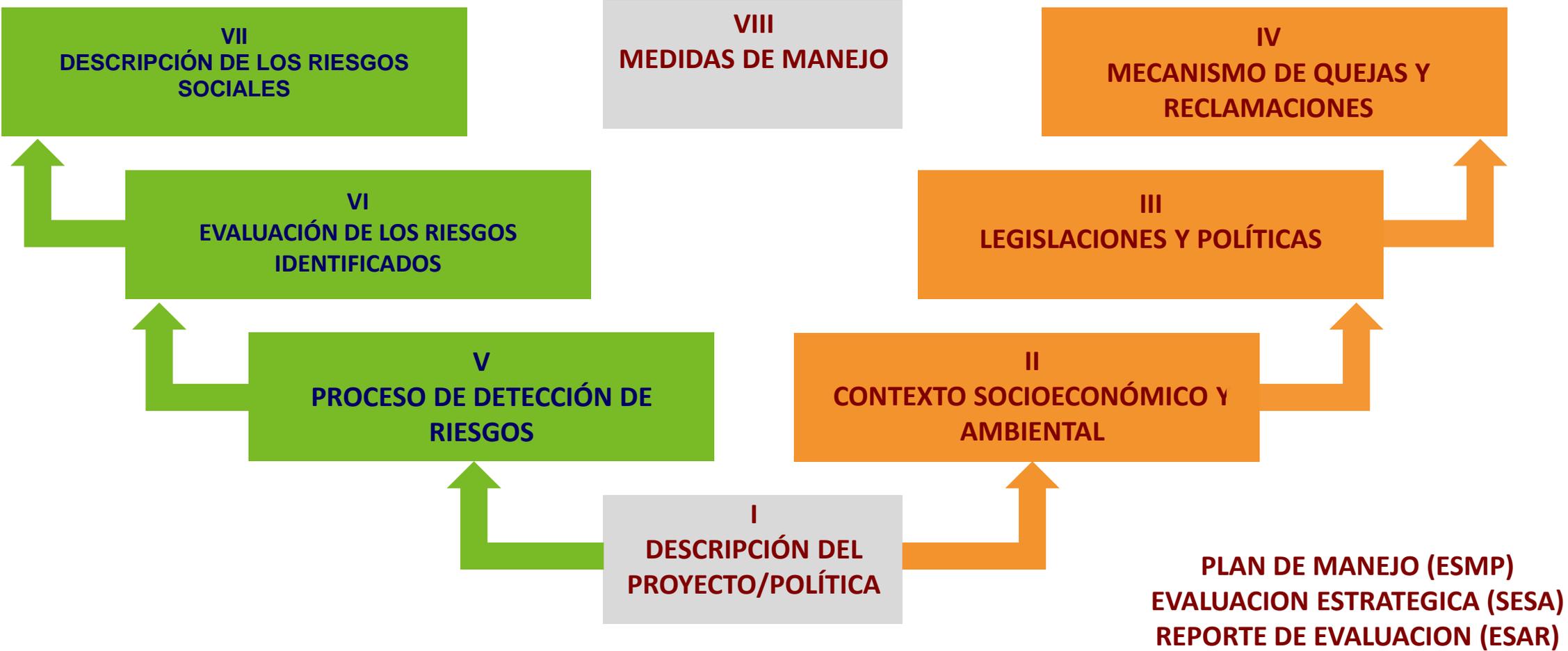
Es necesario considerar algunos factores:

Tipo y lugar: ¿El proyecto está ubicado en un sector de alto riesgo o incluye componentes muy riesgosos? ¿Está ubicado en zonas sensibles (por ej., en zonas densamente pobladas, en la cercanía de un hábitat crítico, territorios indígenas, áreas protegidas, etc.)

Magnitud o intensidad: ¿Los efectos de un impacto podrían destruir o dañar gravemente un sistema o característica social o ambiental o deteriorar el bienestar económico, social o cultural de un gran número de personas?

Posibilidad de control: ¿La aplicación de medidas relativamente sencillas y aceptadas será suficiente para evitar o mitigar los potenciales impactos o se necesita un estudio detallado para comprender si estos se pueden controlar y cuáles medidas de gestión se requieren?

Marco de gestión ambiental y social



Ejemplo de una identificación de riesgo, con su descripción y categorización, con el nivel de evaluación requerido, con su medida de manejo y relación con la actividad del proyecto

Riesgo: Posibles efectos adversos para los hábitats naturales y las zonas ambientalmente sensibles

Las actividades del proyecto podrían afectar a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo áreas protegidas. La actualización de las directrices para la adopción de los principios de la actividad TAL, al tiempo que cumplen los requisitos normativos para la conservación de la biodiversidad y las emisiones, incluye la validación de las directrices como primer paso para desarrollar los productos TALEs como resultado del desarrollo DEL SECTOR TAL en todo el país.

Estándar 1 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.7, 1.8)

Impacto: 3
probabilidad: 2

MODERADO

- **MEDIDA DE MANEJO**

La evaluación regional (Anexo 1) del ESMF proporciona directrices para llevar a cabo una evaluación del riesgo para la biodiversidad en las áreas de intervención. Esta evaluación debe llevarse a cabo antes del diseño final y la implementación de los resultados 2.1.1 (prácticas de demostración) y 2.2.1 (productos tales)

- **Objetivos de la Evaluación Regional: (Año 1 de implementación):** Examinar los riesgos que son específicos de cada lugar, es decir, que dependen del emplazamiento de las actividades del proyecto. Trazar/identificar la probable ocurrencia de riesgos en estas áreas de intervención y llenar algunas lagunas en la información de línea base que será necesaria para definir/diseñar las actividades del proyecto.
 - **Ámbito de aplicación:** En las dos áreas de intervención y cubriendo las siguientes evaluaciones:
 - - Evaluación del riesgo para la biodiversidad
 - - Evaluación del riesgo climático
 - Evaluación de los impactos sobre el acceso y el uso de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas

- El riesgo se aplica para las siguientes actividades:
- 1.9.4: Valoración funcional realizada sobre bienes y servicios ambientales en áreas prioritarias para la actividad tal considerando los impactos del cambio climático.
- 8.6.8: Prácticas demostrativas de conservación de la BD implementados en áreas seleccionadas. Por ejemplo: conectividad de ecosistemas (dunas, manglares, bosques, lagunas, etc.), uniones entre caminos y paisajes, manejo de especies exóticas invasoras, jardinería, etc.
- 9.1.0 Requerimientos actualizados para el diseño de productos tales con el enfoque de conservación de la BD y el enfrentamiento al CC [disminución de huella de carbono]

CONCLUYENDO

LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES MEJORA LA CONGRUENCIA, LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN PROYECTOS Y POLÍTICAS.

AUNQUE ES UN REQUERIMIENTO SE APLICACIÓN, LO IDEAL ES INCORPORAR EL SISTEMA DE HERRAMIENTAS A LA DINÁMICA DE TRABAJO COTIDIANA DE LOS GESTORES DE PROYECTOS Y POLÍTICAS

!!!Para tener una banca verde tenemos que implementar salvaguardas!!!



**MUCHAS
GRACIAS**